



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ALBILLOS

*Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Albillos de 18 de abril de 2012 por el que se acuerda abrir un nuevo periodo de información pública relativo a la aprobación inicial de las Normas Urbanísticas Municipales de Albillos (Burgos)*

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de aprobación de las Normas Urbanísticas Municipales de Albillos, aprobadas inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el día 15 de diciembre de 2010 conforme al documento redactado por el Arquitecto D. Jesús Raúl del Amo Arroyo.

Concluido el trámite de información pública, a la vista de los informes, alegaciones, sugerencias y alternativas presentadas, se ha introducido cambios que producen una alteración sustancial del documento inicialmente aprobado.

Por ello, el Pleno del este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2012, ha acordado abrir un nuevo periodo de información pública por el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y art. 158 del Real Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Albillos, a 18 de abril de 2012.

El Alcalde,  
Jesús Ángel Santamaría Martínez